

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 2 de junio de 2014, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. número tres de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al R.C.A., procedimiento abreviado número 146 de 2014, Sección E, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por doña Carmen López López Secretaria general de la FSC del sindicato de CC.OO. de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a las bases de la convocatoria de Bolsas de Empleo para la selección de personal para la ejecución de diversos proyectos de Torrijos-emplea.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 2 de junio de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 5101